

1 que la señora Rosa Pando viuda de Boya, de este apellido y mayor de
 2 edad, unde a los conyugos Emilio E. Fontana Faco y Laura Lirio
 3 de Faco, en lote de una lustrina, demarcando de la hacienda
 4 Anqui-Grande, ubicada en la parroquia Cumbaya, adquirida los
 5 tres cuartos partes, por compra a Gustavo Abucayo y Laura Lameria,
 6 según escritura ante el notario doctor Cristóbal Selgado, el quince de
 7 abril de mil novecientos cincuenta y por compra al doctor Benjamín
 8 Ferrán Varela, según escritura ante el notario doctor Jorge W. Lara, el
 9 diecisiete de diciembre de mil novecientos sesenta y dos. - Monte
 10 quebrada Anqui-Elvira, Sur, terreno de dos cuartos, cincuenta an
 11 tierios de ancho y Dmte, terreno de don Manuel María Faco, y Dmte
 12 ante, línea firme: El precio de la venta es cinco mil
 13 pesos (5,000) de sueldo. - La venta se hizo con autorización
 14 del IERAC. - Se ha pagado el 150% de sueldo y el 60%
 15 se registra y adicinal - el Registrador.
 16 *Marta Lirio*
 17 CP 410835-366-22-05-2014.
 18 Número 609. - Su Dmte, a diez de junio de mil novecientos sesenta
 19 y cinco, se me presentó la primera copia de esta escritura pública
 20 otorgada el tres del actual, ante el notario doctor Jorge W. Lara, de la
 21 cual consta: que la señora Rosa Pando viuda de Boya, de este apellido
 22 en lote de terreno de una lustrina, demarcando de la hacienda Anqui-
 23 Grande ubicada en la parroquia Cumbaya, adquirida los tres cuartos partes, por
 24 compra a Gustavo Abucayo y Laura Lameria, según escritura ante el notario
 25 doctor Cristóbal Selgado, el quince de abril de mil novecientos cincuenta, y por
 26 compra al doctor Benjamín Ferrán Varela, según escritura ante el notario doc
 27 tor Jorge W. Lara, el diecisiete de diciembre de mil novecientos sesenta y
 28 dos. - Linderos: Norte, quebrada Anqui-Elvira, Sur, terreno de Julio de

T 350981

T 53734

ANOTACION MARGINAL

5-XI-99RR RPT 49117

PROHIBICIÓN Resp. VTD Fecha 20.01.2012 Repertorio No. 5482

Compraventa
 Cumbaya
 al d. 6333
 febrero 96.

1 muelle; frente, línea del ferrocarril del Norte; y Decidante, turno de familia

2 Hipotecaria - el precio de la venta es Cincos Abil Sueros (S. 5.000=) de

3 contada - se ha pagado S. 150= de alchala y S. 60= de registros y ad. in-

4 ual - la venta se hace por Autorización del IERAC - al Registrador.

5 **V. 745881 - 08 10 - 11 11** *Supalbar...*

6 Número 610 - del Quito, a diez de Junio de mil novecientos veinte y cinco, se

7 me presento la primera copia de una escritura pública otorgada el

8 tres del actual, ante el notario doctor Jorge W. Luna, de la cual consta:

9 que la señora Rosa Pareda viuda de Boya, de esta ciudad y mayor

10 de edad, vende a los conyuges Julio Olmosche Espantosa y Abaría Leon

11 dra Escob, un lote de terreno de una hectárea, que lo desmembra de

12 la hacienda Ouzqui - Grande, ubicada en la parroquia Cumbeza, ade-

13 quiriendo las tres partes partes por compra a Guatemo Abonayo y Larra

14 Lomera, según escritura ante el notario doctor Cristóbal Salgado, el quince

15 de abril de mil novecientos cincuenta; y por compra al doctor Guaymá

16 García Vares, según escritura ante el notario doctor Jorge W. Luna, el die-

17 siete de diciembre de mil novecientos veinte y dos - Cuidados: Notar-

18 iario de la ciudad de Quito, a 8 de febrero de 2008

19 de María Abameela Escob, sus terrenos de Abatías Langueles;

20 frente, línea del ferrocarril del Norte; y Decidante, turno de Carlos Enrique

21 Escob Luna - el precio de la venta es Cincos Abil Sueros (S. 5.000=) de

22 contada - la venta se hace por Autorización del IERAC - se ha pagado

23 S. 150= de alchala y S. 60= de registros y adicional - al Registrador.

24 Número 611 - del Quito, a diez de Junio de mil novecientos veinte y

25 cinco, se me presento la primera copia de una escritura pública otorga

26 da el diecinueve de Mayo del presente año, ante el notario doctor Elfi-

27 no Gaybor Abora, de la cual consta: que el señor Antonio Díez, por

28 sus propios derechos; la señora Carlota Terra viuda de Díez, por sus

nombre del comprador
ACLARATORIA
4-711-2011
Ref: 25157

Facultado por el Art. 50 de la Ley de Registro y con vista a la **REYESA** copia certificada de la escritura de **VENTA** se procede a corregir el error incurrido en la presente inscripción en el sentido de que la **vendido** - ra es: **Rosa Pareda** (vbi) de Boya (vbi)

Dr. 2005
Cuito, a 8 de febrero de 2008
EL REGISTRADOR

PROHIBICIÓN
Resp. 111-80 Fecha: 28/09/2011
Reportorio No: 65606
EXPROPIACION
21-05-2012
Ref: 34558
Rep. SAP P.

frontera
cumbeza
Ref. 6334.
cumbeza 96.

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

21-X-2014
PMT 91065
20-05-10

PROHIBICIÓN
08-V-2014
20061

ADJUDICACION
PROFICIENTE
25-III-2014
Ref. 24282
Rep. SAP P.

ACERCA DE LA REYESA
8-I-2014
Ref. 2005
Rep. SAP P.

REINGRESO
27-06-2012
Ref. 44338

6333.

ZON:

FOLIOS: 212 NUMERO: 609

Por escritura pública otorgada el veinte de julio de mil novecientos noventa y nueve, ante el Notario Doctor Gonzalo Román Chacón, comparecen por una parte la señora ROSA POVEDA VIUDA DE BORJA, por sus propios derechos, y por otra los señores: MARIA LEANDRA TACO TACO, casada; ALBERTO TIPANTUÑA TACO, casado; JUAN EMILIO TIPANTUÑA TACO, casado; LUZ MARIA TIPANTUÑA TACO, casada; MARIA AURORA TIPANTUÑA TACO, casada; JOSE AUGUSTO TIPAN TACO, casado; MARIA ELVIRA TIPAN TACO, viuda, todos por sus propios derechos y por derechos de representación de María Manuela Taco viuda de Tipantuña, libre y voluntariamente convienen en celebrar la siguiente Aclaratoria de la escritura de compraventa celebrada entre la señora Rosa Poveda viuda de Borja, en favor de la señora MARIA MANUELA TACO VIUDA DE TIPANTUÑA, celebrada el tres de junio de mil novecientos sesenta y cinco, ante el Notario doctor Jorge Lara, inscrita el diez de junio de mil novecientos sesenta y cinco, en el sentido de que la superficie correcta del lote de terreno vendido es de UNA HECTÁREA CIENTO OCHENTA Y DOS METROS CUADRADOS NOVENTA Y SIETE DECÍMETROS CUADRADOS, son los mismos linderos.- Por Registro y Adicionales s/. 6.800,00.- Quito, a 5 de Noviembre de 1999.- EL REGISTRADOR.

J 2

Marginación de Inscripción Nueva

Actos: **EXPROPIACION**

Fecha Repertorio: **19/10/2016**

Número Repertorio: **80299**

Detalle inmueble: **.**

Elaborado por: **aguano**

Fecha marginación: **19/10/2016 09:55:49**

Marginación de Inscripción Nueva

Actos: **TRANSFERENCIA DE DOMINIO**

Fecha Repertorio: **10/07/2018**

Número Repertorio: **2018054375**

Detalle inmueble: **T:210629**

Elaborado por: **AESANCHEZ**

Fecha marginación: **10/07/2018 15:25:44**